

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 180 Sábado 28 de julio de 2012

Sec. IV. Pág. 35688

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26463 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judical del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 53/2010, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Jordi Pich Martínez, en nombre de David Codosero Aguilar, se ha dictado auto en fecha 5 de julio de 2012, cesando los efectos de la declaración del concurso y la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 10 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120053470-1